



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## H. CONGRESO DEL ESTADO.

### P R E S E N T E.-

El suscrito **LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES**, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, e integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116, fracción II, inciso a) del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a consideración de este Alto Cuerpo Colegiado, la reserva al dictamen emitido por la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, respecto del proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2025, turnado por el Poder Ejecutivo a cargo de la Gobernadora la Maestra María Eugenia Campos Galván, a efecto de hacer una reasignación presupuestal con la finalidad de que se aumente el monto presupuestado al **Fondo de Atención a Niños y Niñas Hijos de víctimas de la Lucha Contra el Crimen Organizado (FANVI)**, lo anterior al tenor de la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presupuesto que el día de hoy aprobamos, presenta grandes incrementos en áreas que resultan de suma importancia para nuestro estado y que son de beneficio para las y los Chihuahuenses.



## H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Coexiste en nuestro estado en algunas zonas la inseguridad derivada del crimen organizado, en donde la violencia representa victimas colaterales que incluyen mujeres, niñas y niños.

Siendo las niñas y niños mayormente afectados, tras perder a uno o ambos padres, presentando grandes retos que generar un detimento en su desarrollo integral, como consecuencias psicológicas, económicas, sociales, que limitan en gran media su acceso a derechos fundamentales.

El Fondo de Atención a Niñas, Niños Hijos de las Victimias de la Lucha Contra el Crimen Organizado brinda atención y apoyo de manera integral con calidad, calidez, respeto y prontitud en respuesta a las víctimas indirectas y sus familias de la lucha contra el crimen organizado, con el firme propósito de garantizar las victimas indirectas confianza y seguridad para su incorporación a una sociedad productiva y eficaz, y a crecer en una perspectiva de vida útil a la misma sociedad en condiciones de libertad y dignidad desarrollando acciones de prevención que permitan fortalecer el tejido social.

Por ello resulta de suma importancia fortalecer estos fondos que coadyuvan a erradicar la violencia, sobre todo en los municipios y zonas que se ven afectadas por el incremento del crimen organizado y la inseguridad.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA**

Reconocemos lo grandes esfuerzos que desde gobierno del Estado se realiza para erradicar todo tipo de violencia y sobre todo la prioridad que existe de que nuestras niñas y niños crezcan en un entorno saludable, y que se priorice su desarrollo óptimo e integral.

Por eso como bancada nos parece de suma importancia otorgar un incremento a este fondo con el fin de fortalecer las actividades y de incrementar los programas y acciones a desarrollar a efecto de brindar mayor bienestar, paz y justicia a nuestras comunidades y a nuestros ciudadanos.

**ÚNICO. SE REFORMA EL ARTÍCULO NOVENO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025, PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:**

- 1. Reducciones.**
- 2. Se propone la reducción del presupuesto de egresos destinado la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, por un monto de **\$2,500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL M.N)**, quedando de la siguiente manera:**

<b>AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA</b>	<b>2,500,000.00</b>
30001L1 FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 51501 EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	<b>2,500,000.00</b>



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## 2. Ampliaciones.

Se propone la ampliación del presupuesto de egresos destinado al **Fondo de Atención a Niños y Niñas Hijos de víctimas de la Lucha Contra el Crimen Organizado (FANVI)** por un monto **\$ 2,500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL M.N.)**, quedando de la siguiente manera:

<b>FANVI</b>	<b>2,500,000.00</b>
2E081C1 COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO	2,500,000.00

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta con la propuesta presentada en los términos correspondientes.

Dado en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los 17 días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

**ATENTAMENTE**

**DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES**